

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: CARIBEMAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P. NIT 901.380.949-1.

DEMANDADO: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD CON CAMA VITALIO SARÁ CASTILLO. NIT: 806.007.780-2.

RAD. No. 13-760-40-89-001-**2021-00128-00**

INFORME DE SECRETARÍA: Procede esta secretaría a practicar la liquidación de costas del presente proceso ejecutivo singular de menor cuantía de la referencia, de conformidad con lo señalado en los **artículos 361 y 366 # 2 del C.G.P.**, como quiera que se encuentra ejecutoriada la providencia del 19 de julio de 2022, notificada por estado No. 56 del 21 de julio de 2022, que ordenó seguir adelante la ejecución en contra del demandado y en la que además se fijaron las agencias en derecho en la suma de CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$418.576.00).

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho:	\$ 418.576,00.
Otros conceptos:	\$ 0,00
TOTAL:	\$ 418.576,00.

VALOR TOTAL EN LETRAS: SON: CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$418.576.00).

SOPLAVIENTO - BOLÍVAR, 9 DE AGOSTO DE 2022.

Se fija en lista el Diez (10) de agosto de dos mil veintidós (2022), la anterior liquidación de costas y se deja en traslado por tres (3) días a las partes (**Arts. 446 # 2 y 110 C.G.P.**).

Vence el traslado el día: dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

GABRIEL ESTEBAN RAMIREZ MARTINEZ

Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO - BOLÍVAR

Firmado Por:

Gabriel Esteban Ramirez Martinez

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Soplaviento - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36479d4e3d3387624078fef497e3a69c2d8b814f96aa33b30904080ab5448873**

Documento generado en 09/08/2022 11:19:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>